

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Servicios Administrativos
Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

Según lo previsto en los artículos 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores por infracción en materia de tenencia y protección de animales que se relacionan.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde asimismo podrán solicitar vista del expediente.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Normativa infringida. — Sanción prevista

Rafael Miranda Aguilera. — 207/2009/03767. — 20 de noviembre de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 602 euros.

David López Heredia. — 207/2009/03704. — 22 de noviembre de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 1.204 euros.

María Lilián Calle Corral. — 207/2009/02684. — 3 de agosto de 2009. — Artículos 6.2 y 16.2 de la ORTPA. — 1.501 euros.

José Manuel Arias Grilles. — 207/2010/00237. — 2 de septiembre de 2009. — Artículos 6.2, 14.1 y 16.2 de la ORTPA. — 3.308 euros.

Sorin Hazaparu. — 207/2010/00226. — 16 de noviembre de 2009. — Artículo 16.2 de la ORTPA. — 301 euros.

Madrid, a 18 de marzo de 2010.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/3.096/10)